

POR ESTIMAR QUE HA
 sido provocado esta vez, envió los
 padrinos el doctor López Montes
AL SENADOR CHIBAS
 POR NO TENER INMUNIDAD, LOPEZ MONTES NO
 ACEPTA EL DUELO IRREGULAR CON E. CHIBAS

Publicamos a continuación declaraciones del senador Eddy Chibás y cartas que dirigió al doctor Joaquín López Montes y a sus propios testigos en el duelo sostenido recientemente, así como la respuesta del Director del periódico "Acción":

"Al ser injuriado muy gravemente por el señor Joaquín López Montes, en un artículo que fué publicado por varios periódicos, en vez de prevalecerme de mi inmunidad parlamentaria para actuar, me dirigí a dos amigos míos, hombres de lucha, a fin de que visitaran en el acto al señor López Montes y le plantearan, en igualdad de condiciones, un duelo a muerte, que

debía celebrarse inmediatamente. La elección de mis dos amigos, Orlando León Lemus y Orlando Alvarez Barquín, estaba demostrando claramente que mi intención no era conducir el asunto por el cauce «tradicional». Además, la carta credencial que les entegué lo expresaba muy diáfananamente. He aquí la carta:

«Habana, enero 16 de 1945.
 Señores Orlando Alvarez Barquín y Orlando León Lemus.

Estimados amigos:
 En varios periódicos de hoy aparece un artículo en que se me injuria gravemente. Lo firma el señor Joaquín López Montes.

Quiero que ustedes, en mi nombre, exijan al señor Joaquín López Montes una inmediata reparación por medio de las armas. Siendo yo el ofendido me corresponde seleccionar el arma: elijo, pues, el revólver o la pistola calibre 38, llevando cada combatiente su arma y su carga. El duelo deberá realizarse, sin demora alguna, ahora mismo, en cualquier lugar de las afueras de la ciudad. Sólo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno.

En caso de no encontrarse rápidamente juez de campo se escogerá por sorteo entre los cuatro padrinos la persona que dirija el combate.

Los he designado a ustedes mis representantes porque tengo confianza en que no habrán de defraudar, bajo ningún concepto, mis deseos en este asunto.

Cordialmente,
 Eduardo E. Chibás.

El señor López Montes, por su parte, designó representantes suyos a dos ilustres profesionales y distinguidos parlamentarios, que son, además, amigos míos muy estimados: los doctores Enrique Llansó y Ernesto Aragón.

El duelo, al fin, fué concertado. Si bien no se pactó sobre las condiciones planteadas por mí, éllas eran todavía lo suficiente severas para que yo pudiera aceptarlas y para que varios maestros de armas se negaran a dirigir el combate, hasta que el maestro Enrique Cino, un buen revolucionario, se prestó a ello.

El duelo se celebró con pistolas de combate de un solo tiro y se hicieron seis disparos por cada parte, un total de doce. No tengo la menor duda sobre su gravedad y sobre el empleo de balas de plomo calibre 44, pero el desafío se suspendió sin que hiciera blanco ninguno de los disparos.

Admito que estuve incorrecto en dos ocasiones:

Primera: Cuando intervine impropiamente después del tercer disparo en la discusión de los padrinos para oponerme a la pretensión de los amigos del señor López Montes que deseaban suspender el duelo.

Segunda: Cuando tiré mi pistola contra el terreno al fallarme el sexto disparo.

Por esos motivos quiero presentar mis excusas a los señores Llansó y Aragón, así como también al maestro Cino. Es justo.

Ahora bien, es justo, igualmente que reconozcan los otros mi derecho a estar molesto por haberse suspendido el duelo sin que uno de los combatientes quedara sobre el terreno. Eso explica mi indignación y justifica la conversación por teléfono que mantuve al día siguiente del duelo con el señor López Montes y la carta confidencial que le dirigí tres horas después. He aquí la carta:

La Habana, enero 18 de 1945.
 Sr. Joaquín López Montes,
 Ciudad.

Señor:
 Después de la llamada telefónica que hace más de tres horas le hice a usted, he pensado que—para resguardo suyo en el futuro en caso de herirme a mí—lo correcto de mi parte es formularle por escrito las observaciones que le hiciera por teléfono hace un rato.

1. - Este m...
 xión o...
 cida...
 A...
 sea...
 aspi...
 de p...
 S. - S...
 prin...
 te...
 em...
 ten...
 3. - Prop...
 te...
 re...
 solo...
 gan...
 fund...
 diri...
 ción...
 tica...
 4. - Rec...
 urba...
 del...
 post...
 pier...
 5. - Proc...
 grad...
 nos...
 6. - Jug...
 naci...
 co...
 ob...
 pecc...
 gaña...
 7. - Rep...
 qu...
 gñ...
 1945...
 MONIMONIO
 CUMENTAL
 EL HISTORIADOR
 LA HABANA

Primeramente, felicitarlo a usted por su conducta en el duelo de ayer.

Luego, reiterarle mi disgusto—como ya hice ayer sobre el campo—por el hecho de que la condición básica del combate no ha sido cumplida todavía: «el duelo sólo será suspendido cuando uno de los combatientes quede sobre el terreno». Este incumplimiento, seguramente usted lo lamenta tanto como yo.

Considero, pues, que el duelo ha quedado trunco. Con ese motivo lo invité por teléfono a continuarlo de acuerdo con las condiciones planteadas en mi carta credencial a los señores Orlando Alvarez Barquín y Orlando León Lemus: «Revólver o pistola (automática) calibre 38 llevando cada combatiente su arma y su carga». En esa conversación por teléfono le daba a escoger a usted el lugar y la hora del encuentro y le advertí que yo iría solo. Usted podía elegir entre ir solo o acompañado de dos amigos.

La magnitud de las injurias que usted me infirió exigen esta actitud mía.

Le adjunto copia de mi carta credencial a los señores Orlando Alvarez Barquín y Orlando León Lemus.

Quedo a sus órdenes, esperando su anunciada respuesta en el teléfono que le dí,

Eduardo R. Chibás.

No he recibido, todavía, la respuesta del señor López Montes. El señor López Montes, que el día anterior, es justo consignarlo, había probado su valor en el duelo que sostuvimos, entendió que su obligación consistía en darle cuenta a sus padrinos de mi llamada telefónica. Así lo hizo.

Esta es la verdad de un duelo sobre un duelo de verdad.

Eduardo R. Chibás.

TODA LA VERDAD DE UN DUELO

Por Joaquín López Montes

Como al Quijote, de Cervantes, a "la verdad de un duelo", del se-

ñor Chibás, hay que añadir los capítulos que le faltan. Ciertamente, nos llamó por teléfono para plantearnos un duelo de carácter irregular, lo que confirmó más tarde por carta, pero la llamada telefónica y la carta tuvieron cumplida contestación de esta manera:

"La Habana, 19 de enero-1945.

Sr. Eduardo R. Chibás.

Ciudad.

Señor:

Recojo en estos momentos de mi oficina—cuatro de la tarde—la carta que usted se sirvió dejarme y que me ratifica que efectivamente fué usted la persona que me habló por teléfono en su nombre.

No quiero que quede sin respuesta. Debo expresarle, en primer tér-

mino, que no le acepto el duelo irregular que propone. Por esta razón: porque disfruta usted de la inmunidad parlamentaria y yo no, lo que lo sitúa en el plano de ventaja de que usted no tenga que responder de las consecuencias de un desafío de esa índole y yo sí. Ninguna carta ni manifestación suya me extiende a mí ese privilegio congressional que usted disfruta.

No obstante, estoy dispuesto a satisfacer plenamente sus deseos, siempre que nos encontremos en un plano de igualdad de condiciones. De ahí que, al plantearse la reparación por las armas por la única vía que nos iguala, sugerí a mi representación que aceptase las condiciones que usted quisiera, para lo que renuncié inclusive a mis derechos de haber sido el primero en recibir la injuria. Así fué hecho.

No participé en la terminación del duelo, de lo que usted es testigo, pero no tengo inconveniente, repito, en satisfacerlo, siempre que se cumplan las normas elementales que habrán de preservarme de un peligro posterior que no reza para usted: la responsabilidad penal. Por tanto, considerando su carta como una provocación, le envío nuevamente mis padrinos, a fin de que se plantee un nuevo duelo en términos que usted quede complacido y en igualdad de condiciones.

Atentamente,

Dr. Joaquín López Montes".

Rogué a los doctores Aragón y Llansó que ostentaran mi representación en el nuevo duelo, pero declinaron manifestándome que se trata de un caso irregular que debía ser llevado a un Tribunal de Honor tal como comunicaron a los señores Orlando León Lemus y Orlando Alvarez Barquín. Pero queriendo que no quedara sin respuesta debida el contenido de la misiva del señor Chibás, constituí nueva representación con los señores Pastor González y Feliciano Maderne, que, a la vez, le hicieron entrega de mi contestación. Ahí está la vía de paridad para todas las realizaciones.

COMO FUE PACTADO EL DUELO ANTERIOR

La representación del señor Chibás, constituida por los señores Orlando León Lemus y Orlando Alvarez Barquín, dió constantes muestras de cordura, sensatez y caballerosidad. Fueron dejados a su elección los particulares del duelo, dentro de las normas del mismo: armas, balas, lugar del combate, etc., resultaron escogidos y determinados por ellos. El desafío fué acordado según se describe en los siguientes párrafos que copiamos del acta levantada al efecto.

Vertical text on the right side of the page, including "TRIMONIO" and "HISTORIADOR DE LA HABANA".

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

“Expresan los señores Aragón y Llansó, que a su juicio debe quedar perfectamente aclarado, como cuestión previa, que en ninguno de los artículos que ha originado esta cuestión personal, se menoscaba ni menciona siquiera la familia cubana, y que, por lo tanto, ruegan a la representación del señor Chibás, que en vista de dichos artículos, expongan con sinceridad su juicio respecto a este particular”.

“La representación del señor Chibás, teniendo a la vista los artículos correspondientes del periódico “Acción” de 11 y 16 de enero de 1945, titulados “El Botellón... Padre” y “Contestando a Chibás” expresan que efectivamente a su juicio no aparece frase alguna que mancille a familias cubanas”.

«Exponen los representantes del doctor Joaquín López Montes, que no obstante estimar que los agravios han sido recíprocos, como quiera que la representación del señor Chibás sostiene que es éste el ofendido, a los efectos de no eludir la responsabilidad que pudier, sería exigible a su representado, aceptan la calificación de ofensor».

«La representación del señor Chibás ratifica que el agravio que provocó esta cuestión personal, lo es el artículo firmado por el doctor Joaquín López Montes titulado: «Contestando a Chibás», que se publicó en los periódicos con fecha 16 de los corrientes y por ello consideran como apropiada la calificación que ellos han hecho».

«En tal virtud, la representación del señor Chibás formuló las siguientes condiciones para el combate:

«PRIMERO: el encuentro personal tendrá lugar a pistola, a la señal, apuntando, a pie firme, y disparando a la voz del juez de campo, esto es, los disparos se harán a la orden del Juez de Campo, entendiéndose que no se podrá disparar antes de la palabra «fuego» y nunca después de haberse dicho la palabra «tres». SEGUNDO: la distancia en que se situarán los contendientes será de 30 pasos cada uno. TERCERO: De acuerdo ambas representaciones, se designa como Juez de Campo al Profesor de Armas Antonio Cino. CUARTO: El Juez de Campo será el que cargará las pistolas a

presencia de los padrinos. QUINTO: Los puestos o plazas, serán echados a la suerte. SEXTO: Cada combatiente llevará un médico y dos testigos de su libre elección. SEPTIMO: Se conviene expresamente, que con excepción de las personas mencionadas, no se permitirá concurra ninguna otra, así como también, que las personas señaladas médicos, testigos y padrinos concurrirán desarmados al lugar en que ha de efectuarse el encuentro. NOVENO: El duelo no terminará sino cuando a juicio de los médicos uno de los adversarios resulte estar por cualquier motivo en condiciones de inferioridad respecto al otro. DECIMO: El disparo que falle se dará como verificado».

«En esta oportunidad, los doctores Aragón y Llansó expresan que sin tratar de mermar en lo más mínimo los derechos que asisten al señor Chibás para como ofendido imponer las condiciones del encuentro, es lo cierto que ellos tienen entendido que el citado señor Chibás padece una miopía que pudiera colocarlo en situación de inferioridad, dada la clase de encuentro que ha escogido, por lo que quieren salvar su responsabilidad, llamándole la atención a la representación contraria para que en ningún momento pueda pensarse que conociendo la representación que había esa situación no la señalara. La representación del señor Chibás expresó, que con anterioridad a este acto habían consultado con su representado respecto a las manifestaciones que se acaban de hacer por los representantes del señor López Montes, habiéndoles manifestado que él con el uso de sus lentes correctores no tenía dificultad para ver a 30 pasos de distancia».

COMO SE DESENVOLVIO

En el acta de verificación del duelo, firmada por las representaciones de una y otra parte, se hace constar lo siguiente:

“Elegido el terreno, medida la distancia, sorteados los puestos y verificadas todas las operaciones de rigor en estos casos y las previstas en el acta anterior, colocados los adversarios en sus puestos y habiendo tomado la dirección del combate el profesor Antonio Cino, encontrándose además presentes los testigos doctores Luis Almagro y

1.-...
2.-...
3.-...
4.-...
5.-...
6.-...
7.-...
8.-...



d

4

Manuel Bisbé, por el señor Chibás, y señores Pastor González y Alfonso Fernández, por el doctor Joaquín López Montes, se dieron las voces de mando y se hicieron los dos primeros disparos sin ningún resultado, se procedió inmediatamente a cargar las armas y fueron así sucesivamente descargadas por los adversarios a las voces indicadas, sin resultado por una y otra parte.

“Al hacerse el tercer disparo, el doctor Llansó exhortó al Juez de Campo para que si este lo estimara conveniente diese por terminado el lance, alegando el doctor Llansó que actuaba personalmente, sin recibir instrucciones de su ahijado, estimando que no obstante haberse pactado el duelo sin limitación de tiros, él creía que por humanidad debía darse por terminado el mismo, ya que ambos caballeros habían dejado probado su valor personal. El señor Antonio Cino convocó a ambas representaciones y los exhortó para que dieran por terminado el lance, pero como quiera que la representación del señor Chibás objetara que debían hacerse tres disparos más, el doctor Llansó pidió que se tuvieran por no hechas sus manifestaciones y continuó el lance, disparándose por cada uno de los combatientes tres disparos más, en cuya oportunidad el doctor Bisbé exhortó de nuevo al Juez de Campo, para que pusiera término al lance y convocadas que fueron ambas representaciones y con la intervención amistosa de los testigos, se acordó UNANIMEMENTE dar por terminado el mismo, toda vez que ambos combatientes habían dejado probado su caballerosidad y valor”. Firman: doctor Aragón, doctor Llansó, Orlando Alvarez Barquín y Orlando León Lemus.

COLOFON

Cuando cerrábamos estas líneas, nos llega la contestación del señor Chibás a la carta que en nuestro nombre le fué entregada por los señores Feliciano Maderne y Pastor González García. Dice así el señor Chibás.

La Habana, enero 20 de 1945.
Dr. Joaquín López Montes.
Ciudad.

Señor:
Acabo de recibir la carta de usted en que me expresa que no me acepta el duelo irregular que le propongo, porque yo disfruto de la inmunidad parlamentaria y usted no está en ese caso.

Termina usted diciéndome que considera mi carta como una pro-

vocación y me envía por ello sus padrinos a fin de que se plantee un nuevo duelo en términos que yo quede complacido y en igualdad de condiciones.

Creo razonable y justa la observación de usted sobre mi inmunidad parlamentaria y por lo tanto acepto su representación.

Atentamente,

Eduardo R. Chibás.

CONFERENCIAN LOS PADRINOS

En los momentos de cerrar esta edición celebran conferencia los señores Feliciano Maderne y Pastor González García, padrinos del doctor López Montes, con los señores Porfirio Pendás, representante a la Cámara y Rafael Iglesias, ambos representantes del señor Chibás.

Llega hasta nuestros oídos el rumor de que este segundo duelo se verificará a arma blanca.

Presna Libre
En 21/45